



RESOLUCIÓN N° 0520
EXPEDIENTE N° 5721 -002107/12

NEUQUÉN, 02 MAY 2013

VISTO:

La Resolución N° 1842/12, mediante la cual se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes para Ingreso a la Docencia para cubrir cargos de Maestro Especial de Educación Física de Jardines de Infantes; y

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo del Concurso se cumplieron los requisitos generales estipulados en el Estatuto del Docente – Ley 14.473 y su reglamentación en vigencia en la Provincia del Neuquén;

Que en acto público se procedió a la elección de las vacantes en las Escuelas Cabeceras de la Provincia;

Que la Junta de Clasificación Nivel Primario emitió los respectivos Dictámenes, cumpliéndose de esta manera con el procedimiento especificado por Ley;

Que es necesario emitir la norma legal pertinente aprobando lo actuado;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **APROBAR**, el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia para cubrir cargos de Maestro Especial de Educación Física de Jardines de Infantes, convocado por Resolución N° 1842/12.
- 2º) **PROPICIAR** la designación como Maestros Especiales de Educación Física Titulares, DFC-4 de Jardines de Infantes con efectividad al inicio del ciclo lectivo 2013, a los docentes que se detallan a continuación, en los Establecimientos que en cada caso se indica:

ESCUELA CABECERA ESPECIAL N° 18 – VILLA LA ANGOSTURA

- 2.1 **ROLANDO, SONIA DANIELA**, D.N.I. N° 25.102.928, Empleado N° 783668, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Creación Resolución N° 410/08, Secuencia 102, Turno Tarde, del Jardín de Infantes N° 57, Categoría 2º, Grupo "C" de la localidad de Villa La Angostura, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

ESCUELA CABECERA N° 13 - CENTENARIO

- 2.2 **DALCEGGIO, MARÍA NATALIA**, D.N.I. N° 25.174.887, Empleado N° 252638, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Renuncia Rickemberg Disposición N° 802/12, Secuencia 101, Turno Tarde, del Jardín de Infantes N° 22, Categoría 2º, Grupo "A" de la localidad de Centenario, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0520
EXPEDIENTE N° 5721 -002107/12

ESCUELA CABECERA N° 28 - ANDACOLLO

- 2.3 **MENDOZA, SILVINA ANDREA**, D.N.I. N° 28.242.544, Empleado N° 561954, Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Titular en la vacante Renuncia Córdoba, Disposición N° 837/08, Secuencia 101, Turno Compartido del Jardín de Infantes N° 40, Categoría 2º, Grupo "C" de la localidad de Andacollo, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

ESCUELA CABECERA N° 46 - PLOTTIER

- 2.4 **FREZZA, JOHANNA CLARISA**, D.N.I. N° 27.087.305, Empleado N° 341694, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Resolución Nicci Disposición N° 799/12, Secuencia 102, Turno Tarde del Jardín de Infantes N° 18, Categoría 1º, Grupo "A" de la localidad de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

ESCUELA CABECERA N° 256 - NEUQUÉN

- 2.5 **CAPORALE, CÉSAR ANTONIO**, D.N.I. N° 24.428.811, Empleado N° 155503, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Renuncia Rasino, Disposición N° 892/10, Secuencia 101, Turno Tarde del Jardín de Infantes N° 31, Categoría 1º, Grupo "A" de la localidad de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.

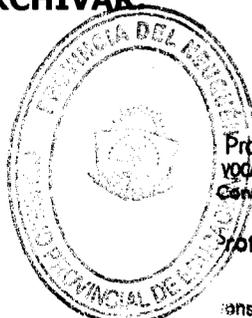
ESCUELA CABECERA N° 292-CUTRAL-CÓ

- 2.6 **URETA, JUAN MARCOS**, D.N.I. N° 25.771.271, Empleado N° 906491, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante traslado Resolución N° 406/07, Secuencia 101, Turno Compartido del Jardín de Infantes N° 35, Categoría 2º, Grupo "A" de la localidad de Cutral-Có, Dirección General de Distrito Regional Educativo II.

- 3º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.02,05,06,08,09 y 10; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUF1 1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 4º) **DETERMINAR**, que por la Dirección de Educación Física se cursarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanza; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación Nivel Primario e Inicial; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I, II, IV, V, VI, VIII, IX, X y **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



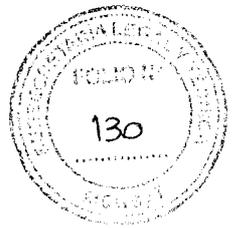
Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación



DECRETO Nº 1210 /13.-
NEUQUÉN, 24 JUL 2013

VISTO:

El Expediente Nº 5721-002107/12 del registro de la Dirección Mesa de Entradas y Salidas del Consejo Provincial de Educación; y



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1842/12 se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes para Ingreso a la Docencia para cubrir cargos de Maestro Especial de Educación Física de Jardines de Infantes;

Que en el desarrollo del Concurso se cumplieron los requisitos generales estipulados en el Estatuto del Docente - Ley 14.473 y su reglamentación, en vigencia en la Provincia del Neuquén;

Que en acto público se procedió a la elección de las vacantes en las Escuelas Cabeceras de la Provincia;

Que la Junta de Clasificación Nivel Primario emitió los respectivos Dictámenes, cumpliéndose de esta manera con el procedimiento especificado por Ley;

Que mediante Resolución Nº 0520/13, el Consejo Provincial de Educación resuelve aprobar el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia para cubrir cargos de Maestro Especial de Educación Física de Jardines de Infantes, y propiciar la designación personal docente titular en los cargos mencionados;

Que el presente trámite requiere un tratamiento de excepción respecto de lo dispuesto en el Decreto Nº 2327/12;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario del Sector Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde emitir la Norma Legal pertinente;

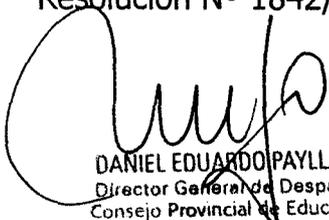
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: EXCEPTÚASE la presente Norma Legal de lo dispuesto en el Decreto Nº 2327/12.

Artículo 2º: DESÍGNASE, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2013, con carácter de titular al personal docente que se nombra en el Anexo I de la presente Norma Legal, en los cargos de Maestros Especiales de Educación Física DFC-4 de Jardines de Infantes, en la vacante y establecimiento que en cada caso se indica, como resultado de la Convocatoria a Concurso de Ingreso efectuada mediante Resolución Nº 1842/12.


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



DECRETO N° 1210/13.-

Artículo 3º: IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.02, 05, 06, 08, 09 y 10; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUPI 1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: ESTABLÉZCASE que por la Dirección de Educación Física del Consejo Provincial de Educación, se realizarán las notificaciones de práctica.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno, Educación y Justicia.

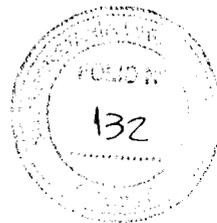
Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVALLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



FDO.) SAPAG
REINA



DECRETO N° 1210/13.-
ANEXO I

ESCUELA CABECERA ESPECIAL N° 18 - VILLA LA ANGOSTURA

- **Sonia Daniela Rolando**, D.N.I. N° 25.102.928, Legajo N° 783668, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Creación Resolución N° 410/08, Secuencia 102, Turno Tarde, del Jardín de Infantes N° 57, Categoría 2º, Grupo "C" de la localidad de Villa La Angostura, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX.

ESCUELA CABECERA N° 13 - CENTENARIO

- **María Natalia Dalceggio**, D.N.I. N° 25.174.887, Legajo N° 252638, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Renuncia Rickemberg Disposición N° 802/12, Secuencia 101, Turno Tarde, del Jardín de Infantes N° 22, Categoría 1º, Grupo "A" de la localidad de Centenario, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.

ESCUELA CABECERA N° 28 - ANDACOLLO

- **Silvina Andrea Mendoza**, D.N.I. N° 28.242.544, Legajo N° 561954, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Renuncia Córdoba, Disposición N° 837/08, Secuencia 101, Turno Compartido del Jardín de Infantes N° 40, Categoría 2º, Grupo "C" de la localidad de Andacollo, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.

ESCUELA CABECERA N° 46 - PLOTTIER

- **Johanna Clarisa Frezza**, D.N.I. N° 27.087.305, Legajo N° 341694, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4 (Resolución N° 0177/03), Titular en la vacante Renuncia Micci Disposición N° 799/12, Secuencia 102, Turno Tarde del Jardín de Infantes N° 18, Categoría 1º, Grupo "A" de la localidad de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X.

ESCUELA CABECERA N° 256 - NEUQUÉN

- **César Antonio Caporale**, D.N.I. N° 24.428.811, Legajo N° 155503, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante Renuncia Rasino, Disposición N° 892/10, Secuencia 101, Turno Tarde del Jardín de Infantes N° 31, Categoría 1º, Grupo "A" de la localidad de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII.

ESCUELA CABECERA N° 292 - CUTRAL-CÓ

- **Juan Marcos Ureta**, D.N.I. N° 25.771.271, Legajo N° 906491, Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Titular en la vacante traslado Fernández Resolución N° 406/07, Secuencia 101, Turno Compartido del Jardín de Infantes N° 35, Categoría 2º, Grupo "A" de la localidad de Cutral-Có, Dirección General de Distrito Regional Educativo II.


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

